

EL CASTELLANO

DIARIO DE INFORMACIÓN GENERAL, PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACIÓN BURGUESA DE SINDICATOS AGRÍCOLAS CATÓLICOS

Burgos.-Año XXIII.-Número 6,813

Jueves 21 de septiembre de 1922

Calle de Benito Gutiérrez, 1. Teléfono 152

NUEVO REGIMEN

El protectorado civil en Marruecos

Texto del Real Decreto

En el articulado del decreto se dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º La Delegación de Asuntos Indígenas queda refundida en la Secretaría general de la Alta Comisaría, tal como fué establecida por Real decreto de 27 de febrero de 1913. El delegado de Asuntos Indígenas tomará la denominación de «Inspector general de Intervención civil y servicios jafilianos». La Secretaría general asumirá todas las funciones y atribuciones que a la Delegación de Asuntos Indígenas encomienda el Reglamento de Protectorado de 24 de enero de 1916.

Art. 2.º Se crea a cargo del crédito consignado en el capítulo 7.º, artículo único de la Sección 13.ª de los Presupuestos generales del Estado (Ministerio de Estado), una «Inspección general de Intervención militar y tropas jafilianas», que será desempeñada por un general de brigada, quien tendrá el mando de todas las fuerzas cuyos haberes se satisfagan con cargo a dicho crédito o a los consignados en el Presupuesto de la zona. Para auxiliar al inspector general en el desempeño de su misión se destinarán a sus órdenes dos jefes, dos capitanes y dos escribenes, cuyos haberes se satisfarán también con cargo al expresado crédito de la Sección 13.ª.

Art. 3.º Ambas Inspecciones generales estarán en constante relación y comunicarán al secretario general el estado y situación política de los territorios sometidos, respectivamente, a su cuidado, a fin de que la Secretaría general, siguiendo las instrucciones que en cada caso reciba del Alto Comisario, pueda estudiar y proponer, con la colaboración de dichas inspecciones generales y cuando la ocasión se presente, la implantación del régimen civil en aquellas circunscripciones o zonas que el alto comisario señale.

Art. 4.º La implantación de dicho régimen, cuando así se acuerde, llevará consigo el cese de toda intervención militar en el territorio adscrito en cada caso; pero no la ausencia del territorio de aquella fuerza del Ejército indispensable para dar en puntos estratégicos apoyo moral y dominio, y que asegure su acción cuando hubiese lugar y de una manera permanente; y también implicará el reconocimiento del derecho que asistirá a sus habitantes para regirse por sus propias leyes y autoridades, mediante la oportuna inspección del interventor civil que en cada caso se designe. Al bajo o al caído que para dicha ciudad o cada cabila se nombre para gobernar el territorio de su jurisdicción, se le facilitarán los medios materiales necesarios para hacer efectiva su autoridad, procurando inspirarse al organizar la fuerza indígena que ha de estar a sus órdenes en la tradición majzeniana de cada localidad o región. El alto comisario, como general en jefe,

podrá distribuir las fuerzas del Ejército o indígenas dentro de cada territorio regido por el Majzen, en la forma que estime oportuno, no debiendo intervenir, en ningún modo, dichas fuerzas en la vida interior de la cabila.

Art. 5.º Se autoriza al alto comisario para que asesorado por el «Inspector general de Intervención militar y tropas jafilianas», organice estas fuerzas y las actuales oficinas de Policía indígena en la forma que estime más necesaria para el servicio, ya reduciendo el instrumento de información y político a sólo las oficinas, ya constituyendo con las fuerzas mehales jafilianas o unidades combatientes el futuro Ejército de S. A. I. el Jafila.

Art. 6.º Se autoriza también al alto comisario para que determine, igualmente asesorado por dicho inspector general, la relación o dependencia que desde el punto de vista militar deben tener las fuerzas puestas a las órdenes del inspector general con las Comandancias generales de Ceuta, Melilla y Lucha, por mediación del organismo indispensable y ya existente del Gabinete Militar, que siempre será necesario, sea el alto comisario militar o civil, y aun más en este último caso; procurando que la actuación meramente política se ejerza solamente por la Inspección general sin dependencia alguna de otras autoridades que no sean del Protectorado.

Art. 7.º Dada la situación geográfica de la región oriental de la zona, con relación a la capitalidad del Protectorado, sus caracteres etnográficos y su tradicional organización administrativa, se procurará reconstituir la provincia del Rif con sus límites tradicionales, salvo en lo que han sido modificados por los Tratados, que bajo la dependencia del Majzen de S. A. I. el Jafila, será gobernada por un Amel, que tendrá a sus órdenes los caídos de todas las cábilas que constituyan el Amelato. Las funciones interventoras cerca del Amel estarán ejercidas por un delegado de la Alta Comisaría, que tendrá a sus órdenes el personal de interventores que ejercerán su cargo en el Amelato del Rif con arreglo a las disposiciones contenidas en este Real decreto.

Art. 8.º El alto comisario propondrá al Gobierno las plantillas definitivas del servicio de oficinas y tropas de Policía indígena cuyos haberes se satisfacen con cargo al expresado crédito de la sección 13 del Presupuesto general del Estado.

Art. 9.º Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas por los Ministros de Estado o de la Guerra que se opongan a lo establecido por el presente Real decreto, para cuya aplicación podrá el alto comisario dictar los reglamentos o aconsejar a S. A. I. el Jafila la publicación de los dahirés que estime oportunos.»

DESDE AMERICA

Lo que piensa Alvear de los Reyes de España

Los periódicos americanos publican informaciones muy curiosas relacionadas con el viaje del presidente Alvear a España, especialmente durante su permanencia en el palacio de la Magdalena.

Uno de esos periódicos relata la impresión personal del señor Alvear, poniendo en sus labios un relato muy curioso de su impresión acerca de la familia real española.

Según el relato de un periodista americano, el presidente Alvear, al hablar de la familia real, se expresó en los siguientes términos:

«El Rey Alfonso, el primer día, apenas nos hubo presentado a la real familia, nos dijo: «Aquí vivimos con toda sencillez; hagan ustedes como en sus propias casas».

Al té del primer día, al que habían sido invitadas algunas personalidades, asistieron todos los hijos de los Sobranos, que son modelo de educación. El príncipe de Asturias, simpatísimo, es ya un hombre, tiene palabra fácil y es muy observador. Desde la terraza nos orientaba respecto de la situación de Santander, dándonos muchos detalles del país, que conoce perfectamente.

Todos los infantes e infantas son en extremo afectuosos y gentiles, viéndose en ellos fielmente reflejada la admirable distinción de sus padres.

El Rey es un padre carosísimo; sus hijos le adoran, besándole con ternura cuando vienen a su presencia. La Reina, además de madre ejemplar, es una bellísima señora, de una elegancia extraordinaria, que lleva con una sencillez suprema.

Es muy bromista y muy aguda en su humorismo, mostrando en su conversación su vasta cultura y cierta exuberancia latina, lo cual prueba que se ha acomodado bien al ambiente hispano. Habla español correctamente con un ligero acento extranjero muy gracioso, pronunciando muy bien las palabras.

Los miembros de nuestra comitiva, que también se alojaban en el palacio, tuvieron ocasión de conversar sin ceremonia alguna con el Monarca.

Con los agregados militar y naval el rey Alfonso habla como perfecto técnico de asuntos profesionales.

Con Figueroa, hombre mundano y diplomático, el Monarca departa sobre mil temas diversos.

Una vez, refiriéndose al somatén, Cuerpo armado de ciudadanos civiles para la defensa y mantenimiento del orden, equivalente a la Liga patriótica argentina, dijo que era una institución ejemplar, añadiendo que no tenía ningún inconveniente en retirar todas las tropas de Cataluña, constituyendo el somatén por sí solo la mejor garantía del orden y tranquilidad en aquella gran región española.

En el palacio Magdalena se habló mucho, naturalmente, en esos días sobre el viaje del Rey Alfonso a Sudamérica, hablando el Soberano reiterado a sus huéspedes argentinos el firme propósito de realizarlo tan pronto como le fuese posible.»

En los círculos palatinos y gubernamentales — agrega, por su cuenta, el periodista que hace la información — en la costa cantábrica, se habla del año 1923 como la época en que se efectuaría este viaje; pero ignoramos con qué fundamento se ha dicho en 1923 y no 1924 o 1925.

En fin, hay una cosa cierta, y es que el Rey de España y el eminente argentino llamado a desempeñar durante seis años la primera magistratura de esa República han entablado una amistad sólida y sincera. Esto es de buen augurio para la realización del viaje, que la mayoría de los españoles consideran hoy, no ya conveniente, sino necesario para afianzar de una manera solemne las íntimas relaciones hispanoargentinas.»

REAL ORDEN INTERESANTE

El cupo de instrucción de 1921

Como tenemos adelantado, por Real Orden inserta en el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, se dispone la incorporación a filas, a partir del 15 de octubre próximo, de los reclutas del cupo de instrucción del reemplazo de 1921.

Los jefes del Cuerpo activo a que pertenecían los indicados reclutas, ordenaron a éstos el día que deben efectuar la presentación.

El viaje de incorporación a filas de estos reclutas, será por cuenta del Estado.

La jura de bandera se celebrará en todas las regiones a los quince días de haberse incorporado, efectuándose en los campos de instrucción o en los cuarteles.

Los que hubieren servido en filas como voluntarios un plazo de tiempo no inferior a seis meses, quedarán dispensados de incorporarse a filas para recibir la instrucción.

Los acogidos al capítulo XX de la vigente ley de Reclutamiento, harán por su cuenta el viaje de incorporación al Cuerpo, disfrutará durante el período de instrucción de todos los beneficios a que tienen derecho, permaneciendo en filas el tiempo que proceda según sus conocimientos y aptitudes.

Los individuos que presenten certificado de las escuelas de preparación militar serán examinados en sus Cuernos y, si su estado de instrucción no es el que corresponde, seguirán el curso normal con los que carecen de ella.

El plazo que ha de invertirse como máximo para los que carezcan de instrucción preparatoria o sean analfabetos será de dos meses, reducidos a veinte o cuarenta días para los que acrediten poseer la preparación y conocimientos establecidos.

Por regla general, los reclutas del cupo de instrucción recibirán ésta en los Cuernos a que fueran destinados. No obstante, los capitanes generales podrán autorizar la agregación a otros de la misma localidad, siempre que sea por motivo justificado.

Los individuos residentes en el extranjero, en países limítrofes con España, se les dispensará de presentarse a recibir la instrucción, si justifican con documentos consulares que residen en los mismos con anterioridad a la fecha del primer de enero del año de su alistamiento.

mentales — agrega, por su cuenta, el periodista que hace la información — en la costa cantábrica, se habla del año 1923 como la época en que se efectuaría este viaje; pero ignoramos con qué fundamento se ha dicho en 1923 y no 1924 o 1925.

En fin, hay una cosa cierta, y es que el Rey de España y el eminente argentino llamado a desempeñar durante seis años la primera magistratura de esa República han entablado una amistad sólida y sincera. Esto es de buen augurio para la realización del viaje, que la mayoría de los españoles consideran hoy, no ya conveniente, sino necesario para afianzar de una manera solemne las íntimas relaciones hispanoargentinas.»

DE SANTANDER

Las tropas de Burgos en la capital montañesa

Leemos en «El Pueblo Cantábrico», de Santander, que la compañía de La Realidad que va a guarnecer temporalmente aquella plaza, llegó sin novedad y tuvo un cariñoso y entusiasta recibimiento.

También dice que los padres de los soldados de cuota se reunieron y acordaron protestar ante las autoridades de las condiciones poco aceptables en que se encuentran los vapores destinados a transportar las fuerzas expedicionarias a Melilla.

Del mismo periódico copiamos la siguiente alocución de la «Junta Patriótica Montañesa» con motivo de la marcha de soldados:

«Al vecindario: En el día de hoy, en los vapores «Roma» y «Capitán S. Gerra», embarcarán en nuestro puerto, con destino a tierras africanas, 1.335 soldados de los batallones de Garelano, Valencia y Andalucía y de la sexta Comandancia de Sanidad e Intendencia.

Conoce esta Junta, por sus anteriores despedidas, el comportamiento de Santander, que en sus actos supo siempre demostrar altiza de miras y nobleza de sentimientos.

Pero concurren en el embarque de hoy circunstancias especiales, que desea esta Junta patentizar públicamente.

Con «nuestros» soldados, los de Andalucía y Valencia, marchan, también, fuerzas de Burgos y Bilbao: de la vieja capital de Castilla, cuna del Cid, a la que nos liga la hermandad en la región y de la invicta Bilbao, la vecina e industrial villa, con las fronteras de las cuales se funde nuestra provincia en abrazo cariñoso de compenetración y simpatía.

Ea, pues, preciso, santanderinos, que en la despedida que hoy tributemos a los que van a la inhospitalaria Marruecos, pongamos, en representación de la Patria, el mayor de los cariños y el más grande de los entusiasmos.

Santander, 20 de septiembre de 1922. — El alcalde presidente, Fernando López Dóriga. — El secretario, Manuel Soler.»

DE PAMPLONA

Primer Congreso Nacional de Misiones

«Anoch», después de cerrada la edición, recibimos el siguiente telegrama: «Pamplona, 20 (15 h). — A las once de la mañana, en la Catedral de Pamplona, y ante centenares de sacerdotes, escolares, y clérigos regueros, presidiendo por el Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla numerosos Prebendados de la península y naciones extranjeras, ha tenido lugar la solemne apertura del Primer Congreso Nacional de la Unión Misional del Clero Católico Español.

El presidente dio lectura, entre grandes aclamaciones, a un telegrama del Cardenal Gasparri, en el que, el Cardenal Van Rossum, saluda a los congresistas y declara abierta en nombre de Su Santidad, la Asamblea.

El P. Elizondo leyó la Memoria y Estatutos redactados por el Comité misional interior de Burgos.

El Obispo de Osmá, doctor Mateo Múgica, pronunció un elocuente discurso interrumpido por aplausos repetidas veces.

El M. I. Sr. D. Lorenzo Abad, delegado y representante de Burgos, se hospeda en el Seminario Conciliar.

Vit. nueva.»

DE LA PROVINCIA

Escobados de Abajo

De fiestas.
Como anuncié, se celebraron las fiestas del 14 al 17, las que estuvieron muy concurridas y animadas. Vimos madrileños, bilbaínos y otros muchos forasteros que, según decían, se divertieron de lo lindo.

Nuestra Señora de la Oliva, en cuyo santuario se desarrolló la parte religiosa, conceda que la fe no solo no decaiga sino que se avive más, y más como eficientemente, pida el orador sagrado, párroco de Pesados.

El 16 marcharon los músicos por cumplimiento de contrato y por consorcio, pues dicen los mozos del pueblo se les ofreció buena prima para el 17 y no aceptaron; por lo cual el 17, después de misa, se organizó una rondalla al frente de la que no iba Juan Manuel precisamente, sino personas formales y de un humor grande, y cuyos instrumentos, según refieren, fueron extraídos expresamente de los desvanes y estordidos, más de una afinación tal que hacían reír a los más graves varones.

El elemento joven tuvo baile, juego de bolas, comida y bebida, con mucha abundancia pero sin exceso. Lo que se llama «tener la fiesta en paz».

El corresponsal.
18 septiembre 1922

DE ENSEÑANZA

En Gredilla la Polera

Nueva Escuela.
El día 28 del corriente se celebró en dicho pueblo la inauguración del hermoso edificio destinado a escuela nacional construido a expensas del Municipio. Con este motivo reina el mayor entusiasmo entre las autoridades y vecindario y se proponen celebrar fiestas religiosas y populares.

En la mañana de dicho día habrá misa solemne con asistencia de los párrocos de Villalbilla Sobresierra, Peñahorada, Hontomín y Castrillo de Rucios, y han sido invitados los beneficiados cantores de la Catedral, señores Bilbao Navarro y Amoreti.

La sagrada cátedra estará a cargo del coadjutor de San Lorenzo, de Burgos, don Bernardo Alonso Velasco. Ha prometido su asistencia el inspector del partido de Burgos, don Isaac Faro de la Vega.

La fiesta profana estará animada por dulzaineros del país.

En las Quintanillas
Conferencia pedagógica.
Con gran brillantez se ha celebrado ayer, en el pueblo de Las Quintanillas, la segunda de las conferencias pedagógicas organizadas por el inspector señor Faro de la Vega.

A las ocho de la mañana se celebró una misa solemne oficiada por el virtuoso párroco don Angel Sáiz Sedano, y cantada primorosamente por un coro de niñas. El acto estuvo muy concurrido, asistiendo los niños de la escuela de la localidad y los de Santa María Tajadura.

A las diez de la mañana comenzó la conferencia, a la que asistieron muchos maestros, sacerdotes señores Sáiz y Alarcía, y médico de Las Quintanillas, el de Isar y el de Pedrosa, señores Martínez, Alonso y Asenjo, respectivamente.

La conferencia se desarrolló en medio del mayor interés y entusiasmo por

CAJA DE AHORROS del Circulo Católico de Obreros de Burgos

INTERESES QUE ABONA
Imposiciones ordinarias, 3 50 por 100
Imposiciones á seis meses, 4 por 100
Capital de imponentes en 31 julio: 4.730,258'23 ptas.
Concepción, 28. :: Días laborables: De nueve y media a una :: y de tres a seis ::

Doctor Rojas Gutiérrez
(Profesor del Instituto Rubio, de Madrid)
De la Beneficencia municipal de Burgos
Especialista en garganta, nariz y oídos.
Consulta: de 11 á 1 y de 4 á 8
Puerto del Rey, 28, 1.º

ESPECIALISTA
Estómago-Intestinos-Rigado y su cirugía
Dr. Castilla y Aransay
RAYOS X
VITORIA TELEFONO 529
HOTEL NORTE
Consulta en Burgos último día de mes

Luis Martínez Olmos
del Hospital de San Juan
Consulta de medicina general y especialmente de pulmones y corazón.
De doce a dos :: Vitoria, 20, 1.º

Luis Valero Carreiras
DOCTOR
Especialista en enfermedades del pecho
Laureado por la Real Academia de Medicina
Tuberculinas, sutores, vacunas
Rayos X
Consulta de 11 á 1 y de 2 á 5
Calle de San Juan, 48 y 50, 2.º
Teléfono núm. 214

Doctor C. Urraca
— OCULISTA —
Consulta de doce á dos
Gredilla á los pobres.
Lain Calvo, 18, 1.º

Doctor PADILLA
PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER
CONSULTA DE 12 á 1 y de 4 á 5
General Santocildes, 10, 1.º. Tfono. 51.

Dr. López Gómez
PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO DE MADRID
Especialista en garganta, nariz y oídos
CONSULTA DE DIEZ A UNA ::
Espolón, 42, entresuelo

Doctor Muñoz Casas
Enfermedades :: :: :: ::
:: :: :: gènitó-urinarias y piel
Consulta de 11 á 12 y de 4 á 6
Economía especial para obreros
los domingos de 11 á 12
Lain Calvo, 41, primero

JULIO MONTES
FOTOGRAFÓ DE LA REAL CASA (Teléfono 419)
Ha trasladado su gabinete fotográfico á la calle de San Juan, núm. 63, entresuelo, frente á la Delegación de Burgos.

El verdadero
licor es el

LICOR ¡PCHS!

Probándolo os
convenceréis

HIJOS DE P. VELA
QUINTANAR DE LA ORDEN (TOLEDO)

AGUAS
minerales
naturales de

CARABAÑA

Purgantes - Depurativas

Antibiliosas - Antiherpéticas

Propietarios: V. é hijos de R. J. Chavarri.-Dirección y Oficinas, Lealtad, 12. Madrid

CASA DE SALDOS

Liquidación de todas las existencias con 40 y 50 por 100 de descuento. (Todo á mitad de precio)

ALMIRANTE BONIFAZ. 15



NORDDEUTSCHER LLOYD BREMEN
(LLOYD NORTE ALEMAN)

Servicio regular de vapores correos rápidos entre España y Sud América por la serie de barcos, nuevo tipo

KOELN, CREFELD GOTHA y SIERRA NEVADA

Directamente para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vigo, los vapores rápidos alemanes de gran porte

7 de octubre vapor KOELN, 16 de noviembre, vapor CREFELD, admitiendo pasajeros de clase intermedia y tercera.

Precio del billete en la clase intermedia, de 22 a 26 libras. Precio en tercera pesetas 406.30. En camarote aparte, pesetas 426.30. Para los mismos puertos que los anteriores, saldrán los vapores:

7 de diciembre vapor SIERRA NEVADA (primer viaje), admitiendo pasajeros de primera, intermedia y tercera clase. 21 de diciembre, vapor GOTHA, admitiendo pasajeros de primera y tercera clase.

La clase intermedia está situada en el centro del buque, en donde otros vapores tienen instalada la primera clase. Las comidas son iguales que en otros vapores en clases superiores. Tienen su cubierta aparte, comedor, fumador y sala de conversación. La alimentación es inmejorable.

Las camas de tercera clase que van incluidas en el precio de 426.30 están instaladas en camarotes amplios de dos y cuatro camas, con mucha ventilación.

Debido a la gran aceptación que tienen estos buques por los señores pasajeros a Sud América, por reunir condiciones y comodidades no igualadas por otros buques de esta línea, la demanda de plazas para embarque es muy grande y por ello ruego a los señores pasajeros no demoren su petición de plazas, mandando al mismo tiempo la suma de pesetas 100 a responder que serán ocupadas las mismas.

Una vez obtenida la conformidad de esta Agencia deben presentarse con cinco días de anticipación para cumplimentar todos los requisitos necesarios en la actualidad para el embarque.

Para más detalles informa el Agente general para España de la Compañía.

Luis G. Reboredo Isla

— García Olloqui, 2 y Vitoria, 3 y 5 -VIGO.—

Motores "Diesel,, legítimos

MOTORES A GASOLINA
MOTORES ELECTRICOS

Bombas para elevación de toda clase de líquidos

Grandes existencias en Bur-
gos para entrega inmediata

Isla y Villanueva: : Calle de Madrid, 5

SOLUCION BENEDICTO
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON
CREOSOTAL
INFALIBLE CONTRA LA TUBERCULOSIS,
CATARROS CRÓNICOS, BRONQUITIS
Y DEBILIDAD GENERAL.
DE VENTA EN PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.
DEPOSITO: DR. BENEDICTO, SAN BERNARDO, 4. MADRID



Gran surtido en todas clases, y sección eco-
nómica a precios de fábrica.

Representante exclusivo de las
mejores fábricas.



LA EXPOSICION

GRAN BAZAR DE CALZADO
EMILIANO DOMINGO
Mercado, núm. 10.

Aconsejo visiten esta casa antes de ha-
cer sus compras, pues encontrarán una
economía de 15 por 100 en todos los ar-
tículos. Siempre últimas novedades en
calzado de caballero señora y niño.



FABRICA DE LIBROS RAYADOS
DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, ACTAS,
ENCUADERNACIONES, etc.

Cajas de cartón en gran escala

PRIVILEGIADO

RUFINO S. GONZALO

H. HUERTO DEL REY, 2, 4 y 6. -BURGOS-

Mercados de cereales

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

BURGOS, 21

Trigo mocho a 67 reales fanega
Id. rojo, a 66
Alaga a 74
Centeno a 47
Cebada a 42
Avena a 29
Yeros a 83
Mercado en baja

ROA 18

Trigo mocho a 71
Rojo a 71
Blanquillo a 72
Centeno a 44
Cebada a 48
Avena a 34
Yeros a 72
Lentejas a 90
Garbanzos a 100
Algarrobas, a 68
Alubias a 80
Habas a 62
Patatas a 8 reales arroba

MIRANDA 20

Trigo a 72
Cebada a 40
Avena a 30
Yeros a 70

PRADOLENGO 18

Trigo a 69
Cebada a 40
Avena a 2
Alubias a 120

ASTUDILLO 20

Trigo a 70
Centeno a 46
Cebada a 40
Avena a 28
Yeros a 65
Garbanzos a 130.

NAVA DEL REY 20

Trigo, a 72 reales fanega.
Centeno a 50.
Cebada a 40
Algarrobas a 64.
Lentejas a 140
Garbanzos a 200.

AREVALO 20

Trigo a 73
Centeno a 50
Cebada a 36
Algarrobas a 66

VALLADOLID 20

Mercado del Canal.—Las entradas de
trigo han sido de 800 fanegas, pagán-
dose a 73 reales las 24 libras.

Mercado del Arco.—La entrada ha
de trigo ha sido de 200 fanegas, pagán-
dose a 73 reales fanega.

Otros granos.—Centeno a 50; ceba-
do a 41; algarrobas a 69, y avena a 31.
Despajos.—En las fábricas de harinas
y almacenes de la capital, se venden
estos residuos como sigue:

Tercerillas superiores a 36, cuartas
superiores a 24, comidilla a 22 y sar-
vado de hoja a 25.

Especial fundición de campanas

LA MAS ANTIGUA Y ACREDITADA EN ESPAÑA

Constantino de Linares

Hijo y sucesor de Eduardo de Linares

CARABANCHEL BAJO (MADRID)



Se refunden las campanas rotas, bien en
forma romana o esquilón. A plezros y alcontado;
portes del ferrocarril por cuenta de la
casa.

Se garantizan las nuevas campanas por 15
años.

Esta fundición es proveedora de las Cate-
drales de Burgos, Santander, Segovia, Cór-
doba, Sevilla, Cádiz y Málaga, y recomenda-
da en la mayoría de los «Boletines» de las
diócesis de España.

Manden las medidas de filo a filo de las
campanas que han de refundir, para fijar pre-
supuesto.

Constantino de Linares
CARABANCHEL BAJO (MADRID.)

EXIGID EN TODAS PARTES

SELECTO

ANIS ZORAIDA

OVIEDO. MIERES

SARNA CURACION EN 24 HORAS

Sin precisar baños ni pomadas, y sin molestias
si se usa el Sulfosol de primera intención que
quita la sarna a la primera fricción. Con su uso desaparecen el sarpullido anti-
guo de la cara, manchas y granulaciones de la piel, procedan ó no de enfermeda-
des secretas. Primer antiséptico líquido; seis años de éxitos, crecientes y honro-
sas distinciones otorgadas por eminentes médicos acreditan su bondad para la cu-
ración pronta de la sarna y de otras enfermedades de la piel. De venta: en Coru-
ña en las droguerías de L. Villa, y en Santiago, R. Bermejo, Drogueria.

En Burgos: Farmacias y droguerías de los Sres. Viuda é hijos de J. Martí-
n, Plaza Mayor, 45 y 47, C. Alvarez Viñuela, Mercado, 1

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de

MATIAS LOPEZ

SON LOS MEJORES DEL MUNDO

Pedidos en todos los Ultramarinos y Confeiterías

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN
• los DÉBILITADOS, los FATIGADOS •
• aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS? •
Un ANTISEPTICO y un RECONSTITUYENTE
Para casos tales, nada como la

SOLUCION PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente
más poderosos, la Creosota y el Clorhidrofosfato de Cal.
Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las
BRONQUITIS CRÓNICAS, la GRIPE, el RAQUITISMO
y la ESCROFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas,
agota las secreciones y previene la

TUBERCULOSIS

Vinos que se vuelven

ó están expuestos á sufrir alguna alteración de las muchas que hacen des-
merecer el valor de estos caldos, se corrigen con el

— VINICONSERVADOR —

producto enológico preparado con materias químicamente puras y en pro-
porciones exactas ajustadas á las que tolera la ley.

Este producto es completamente inofensivo.

Se aplica, después de hecho el vino, para corregir ó prevenir cualquier
alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

Precio: 14 pesetas el kilo, 7.50 el medio kilo.

Prospectos y pedidos á la administración de LA INFORMACION AGRI-
COLA: Almirante, 19, Madrid.—Apartado núm. 6.

Se vende papel para envolver

Agricultores!

Abonad con NITRATO DE SOSA DE CHILE y obtendréis
un beneficio mínimo de 100 pesetas por cada 100 kilogramos de ni-
trato empleado. Numerosas experiencias practicadas por Granjas oñ-
ciales, agricultores, Sindicatos y otras entidades agrícolas incontestan

Todas las casas que se dedican á la venta de abonos qui-
micos ó minerales, expenden NITRATO DE SOSA DE CHILE.

En la Delegación del Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Al-
mirante 19, Madrid, se resuelven gratuitamente las consultas rela-
tivas á la aplicación de este abono, que se hagan por carta ó verbal-
mente, y se envían folletos que tratan de la fertilización de los diver-
sos cultivos que pueden interesar al agricultor español.